



GOBERNACION DEL
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE CONTRATACION



Ibagué,

Oficio N°.

VCS

Señor
YONNHY ANTHONY DIAZ SANCHEZ
Dirección: Calle 66 Bis No. 68B - 46
Teléfono: 3103379035
gerencia@idelect.net
Bogotá

Asunto: Aceptación Oferta N° 201 de 2014

Respetados Señores:

La Gobernación del Tolima y la Secretaria del Ambiente y Gestión del Riesgo como Ordenadora del Gasto, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía N° 201 - 2014, procede con el presente documento a Aceptar la oferta presentada por ustedes el día 25 de Noviembre de 2014, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE FUENTES RENOVABLES O ENERGIA FOTOVOLTAICA, PARA PUNTO DE CARGA ECOLÓGICO DE EQUIPOS MÓVILES EN IBAGUÉ Y UN MUEBLE EN PARADERO DE BUSES EN EL ESPINAL, CON TECNOLOGIAS AMIGABLES CON EL AMBIENTE, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

De conformidad con lo establecido en el literal d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y Art 85 numeral 7 del Decreto 1510 de 2013, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE SUMINISTRO	N° 1035	FECHA: 01 DIC 2014
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATISTA			
RAZON SOCIAL NOMBRE:	IDELECT LTDA		
NIT. N°.	800144563-5		
REPRESENTANTE LEGAL:	YONNHY ANTHONY DIAZ SANCHEZ		

E.RO

✓



GOBERNACION DEL
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE CONTRATACION



1035

01 DIC 2014

C.C	80.364.292 DE USME	
DIRECCION:	CALLE 66 Bis No. 68B – 46, BARRIO BELLAVISTA	
CIUDAD:	BOGOTÁ CUNDIMARCA	
TELEFONO:	3103379035	CORREO ELECTRÓNICO: servicio@idelect.net – gerencia@idelect.net
INFORMACION TRIBUTARIA		
PERSONA NATURAL	RÉGIMEN TRIBUTARIO COMUN	FECHA RUT 2014/11/07
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE FUENTES RENOVABLES O ENERGIA FOTOVOLTAICA, PARA PUNTO DE CARGA ECOLÓGICO DE EQUIPOS MÓVILES EN IBAGUÉ Y UN MUEBLE EN PARADERO DE BUSES EN EL ESPINAL, CON TECNOLOGIAS AMIGABLES CON EL AMBIENTE, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	
VALOR	CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$58.000.000.00) M/CTE IVA INCLUIDO.	
PLAZO	VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIACION, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.	
ANTICIPO	EL DEPARTAMENTO CONCEDERÁ AL CONTRATISTA SELECCIONADO UN ANTICIPO DEL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL ACTA DE INICIO Y PLAN DE INVERSIÓN APROBADO POR EL ORDENADOR Y SUPERVISOR.	
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO ASÍ: UN (1) PAGO ÚNICO POR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. CUANDO HAYA ENTREGADO Y A SU VEZ RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR EL 100% DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO MEDIANTE ACTA, AL CUAL SE LE AMORTIZARÁ EL 100% DEL ANTICIPO.	
REQUISITOS PARA EL PAGO	EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1. INFORME DE SUPERVISIÓN Y SU ANEXO, 2. PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA, SI A ELLO HUBIERA LUGAR, 3. PRESENTACIÓN DE LA COPIA DEL CERTIFICADO DE PERFECCIONAMIENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, 4. FOTOCOPIA LEGIBLE DE: CONTRATO, CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA CUENTA Y NÚMERO DE LA CUENTA A LA CUAL DEBE CONSIGNARSE EL VALOR PAGAR, RUT, 5. DEBERÁ ACREDITAR PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 EN CONCORDANCIA CON LA LEY 828 DE 2003, ART, 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, 6. COMPROBANTE DE ENTRADA DE ALMACÉN CUANDO LO REQUIERA Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	






GOBERNACION DEL
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE CONTRATACION

UNIDOS
POR LA GRANDEZA
DEL TOLIMA

1035

01 DIC 2014

GARANTIAS		<p>A) <u>CUMPLIMIENTO</u>: POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO, CUATRO MESES MÁS Y HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL MISMO.</p> <p>B) <u>CALIDAD DE LOS BIENES</u>: POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.</p> <p>C) <u>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES</u>: EQUIVALENTE AL 5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MÁS, A PARTIR DE FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>D) <u>BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO</u>. POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR TOTAL DEL ANTICIPO, UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO, CUATRO MESES MÁS Y HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL MISMO.</p>		
NUMERO DE CUENTA		CUENTA DE AHORROS NÚMERO 082294588		
ENTIDAD BANCARIA		BANCO DE BOGOTÁ		
LUGAR DE EJECUCIÓN		EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO SERÁ EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.		
SUPERVISOR (A) Y CARGO		MARILUZ ROMERO TRONCOSO, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO		
IMPUTACION PRESUPUESTAL				
CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
2621	18/07/2014	03-3-16 211-8020	\$15.000.000oo	\$15.000.000oo
CONCEPTO: DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.				
CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
3932	23/09/2014	03-3-16 211-8020	\$5.000.000oo	\$5.000.000oo
CONCEPTO: DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.				
CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
4364	30/10/2014	03-3-16 211-8020	\$8.000.000oo	\$8.000.000oo
CONCEPTO: DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.				
CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
4519	11/11/2014	03-3-16111-8020	\$33.600.000oo	\$30.000.000oo
CONCEPTO: APOYAR LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				

(Handwritten marks)



GOBERNACION DEL
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE CONTRATACION



1035

01 DIC 2014

ANEXO DE LA OFERTA: Las obligaciones descritas se ejecutaran con base a la oferta económica presentada por el proponente.



**ANEXO 5
OFERTA ECONOMICA**

PRESUPUESTO INICIAL			
DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Suministrar e instalar un centro de carga ecológico o sistema fotovoltaico de 9740 Watts/hora en Ibagué	1	\$30,000.000	\$30,000.000
Suministrar e instalar un paradero amigable con el ambiente en el Espinal	1	\$20,000.000	\$20,000.000
VALOR ANTES DE IVA			\$50,000.000
VALOR IVA			\$ 8,000.000
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA			\$58,000.000

YONNHY A. DIAZ SANCHEZ
Representante Legal
C.C. No. 80.364.202
IDELECT LTDA.
NIT. 800144563-5



GOBERNACION DEL
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE CONTRATACION

UNIDOS
POR LA GRANDEZA
DEL
TOLIMA

1035

01 DIC 2014

MULTAS	En el evento en que el adjudicatario no allegue las respectivas pólizas y pagos tributarios dentro de los TRES (03) días siguientes a la publicación de la Carta de Aceptación, se impondrá una multa equivalente al UNO (1%) del valor total de la oferta por cada día de retardo en traer los documentos anteriormente mencionados, después del TERCER (3) día de retardo se decretara la caducidad del contrato. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo.
DOMICILIO CONTRACTUAL	EL DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué. 01 DIC 2014

POR EL DEPARTAMENTO,

EDUARDO RODRIGUEZ ORJUELA
Secretario (a) del Ambiente y Gestión del Riesgo
Ordenador Del Gasto y Ejecutor

MARILUZ ROMERO TRONCOSO
Cargo: Profesional Universitario
Supervisor

Proyectó: Yuliana Carolina Ospina Jiménez
Profesional Universitario contratista Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo
Revisó: Jorge Eduardo Celis
Abogado Contratación